

CEDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADO ELECTRONICO

SOLICITANTE: XXXXXXXX

FOLIO DE LA SOLICITUD: 01560419

EXPEDIENTE: RR/DAI/3289/2019-PIII

DOMICILIO: <https://www.ayuntamientoparaíso.gob.mx/estrados-electronicos>

Con relación a la resolución radicada en el expediente RR/DAI/3289/2019-PIII, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, de fecha 14 de febrero del año dos mil veinte, en el cual nos ordena dar cumplimiento en los términos plasmados en el fallo que resuelve, a la solicitud de información presentada por el recurrente, consistente en:

“Copia en versión electrónica del Padrón de Beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa.” (Sic).

Antecedentes

Primero. - El día 26 de febrero de 2020 la Unidad de Transparencia emitió el escrito UTPDP/097/2020 dirigido a la Dirección de Desarrollo Municipal en donde se solicita la información peticionada en los términos resueltos por el pleno del Instituto.

Segundo. - Mediante escrito número 88/2020, el Director de Desarrollo Municipal dio contestación al requerimiento informativo, aduciendo lo siguiente:

“ (...)”por lo tanto en el caso que nos ocupa relacionado con el padrón de beneficiados del programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa, fue la dirección de obras públicas quién recibió la instrucción para la realización de ese programa.

Con base en lo anterior, acredito mediante este escrito que la dirección de desarrollo no posee el padrón de beneficiarios del programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtenerlo. Como prueba de lo anterior adjunto al presente proveído el acta de cabildo núm. 5 cuarta sesión extraordinaria de fecha veintiséis de octubre de 2018 y el acta de cabildo núm. quinta sesión

extraordinaria del día 03 de abril del año 2019, donde se aprobó la realización de dicho programa con fondo FISM, Ramo 33, Obras Públicas”.(sic)

Tercero.- Tal como lo manifiesta el Director de Desarrollo Municipal en su escrito de mérito, en el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y segundo trimestre del ejercicio 2019 los proyectos de mejoramiento de vivienda, fueron ejecutados con recursos del fondo FISM, ramo 33 fondo III por lo que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales es la atribuida para proveer la información solicitada por el recurrente.

Con base a lo anterior y con esta fecha se emite:

NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION EN VERSION PÚBLICA

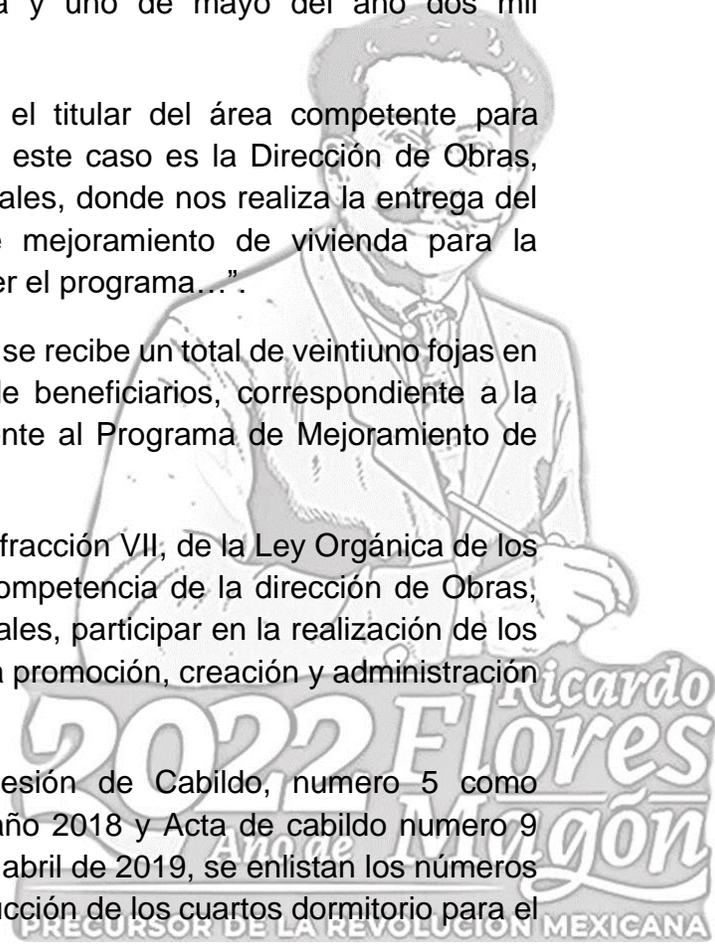
Paraíso, Tabasco, Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, a treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro.

Visto el escrito, debidamente signado por el titular del área competente para responder el pedimento informativo, que en este caso es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, donde nos realiza la entrega del Padrón de Beneficiarios del programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa...”.

Diligencia de verificación: Damos cuenta que se recibe un total de veintiuno fojas en formato PDF, que contiene 332 registros de beneficiarios, correspondiente a la entrega de (cuartos dormitorios), perteneciente al Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Primero.- De conformidad con el artículo 84, fracción VII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es de competencia de la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, participar en la realización de los programas de vivienda y urbanización y en la promoción, creación y administración de reservas territoriales municipales;

Segundo.- Considerando que mediante Sesión de Cabildo, numero 5 como extraordinaria, de fecha 26 de octubre del año 2018 y Acta de cabildo numero 9 quinta sesión extraordinaria de fecha tres de abril de 2019, se enlistan los números de proyecto de obra que contienen la construcción de los cuartos dormitorio para el



mejoramiento de la vivienda en diversas comunidades, así como indicando el tipo de recurso a utilizar.

Tercero.- Al advertir el área competente que en este caso es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, que en los registros del Padrón de Beneficiarios, existen datos personales y al no existir consentimiento por parte de su titular de dar a conocer esos datos, se presenta en versión pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en su artículo 3 fracción XXXIV, y que deberá ser confirmado por el Comité de Transparencia, tal como lo establece el artículo 143, del mismo ordenamiento.

Cuarto.- Se le hace del conocimiento al solicitante que las constancias que acreditan la realización del procedimiento establecido en el resolutivo en comento para dar respuesta a la solicitud de información, las puede consultar en Estrado Electrónico, ubicado en la dirección electrónica <https://www.ayuntamientoparaiso.gob.mx/estrados-electronicos>

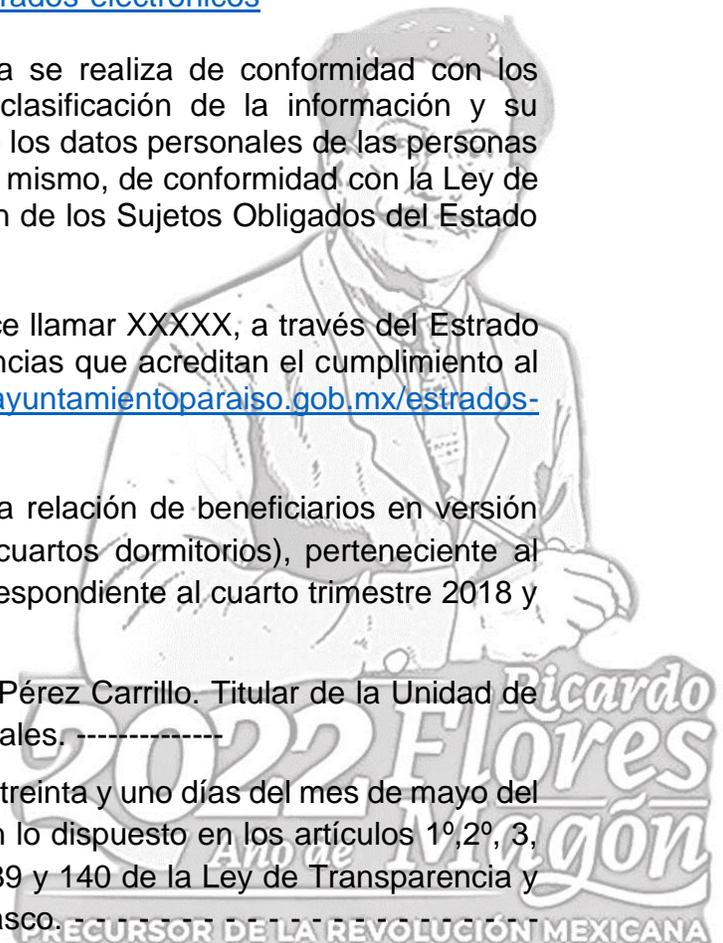
Quinto.- La presentación en versión pública se realiza de conformidad con los Lineamientos para la clasificación y/o desclasificación de la información y su presentación en versión pública, protegiendo los datos personales de las personas físicas que aparecen en dichos registros; así mismo, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Sexto. - Notifíquese al solicitante que se hace llamar XXXXX, a través del Estrado Electrónico, que puede consultar las constancias que acreditan el cumplimiento al presente resolutivo en: <https://www.ayuntamientoparaiso.gob.mx/estrados-electronicos>.

Séptimo.- Se adjunta al presente proveído la relación de beneficiarios en versión pública, correspondiente a la entrega de (cuartos dormitorios), perteneciente al Programa de Mejoramiento de Vivienda correspondiente al cuarto trimestre 2018 y segundo trimestre 2019.

Así lo acordó y firma el L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo. Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Lo anterior, lo hago de su conocimiento a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 16, 17, 24, 50, 76, 124, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Tabasco.



“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB.”



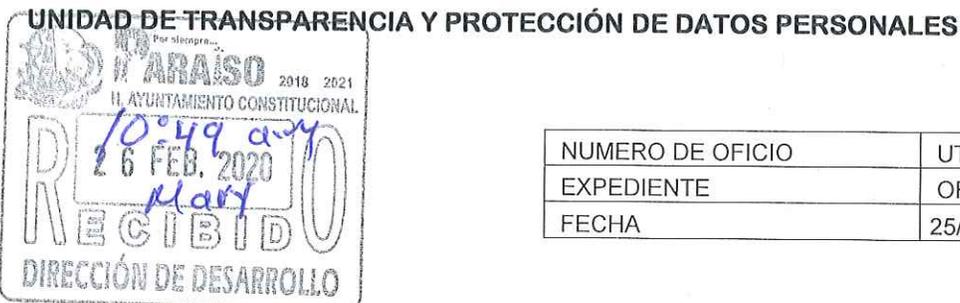
Constancia. Siendo las 15:00 quince horas, del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, el suscrito Oscar Augusto Pérez Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a lo ordenado en autos, hace constar en cumplimiento al fallo ordenado por el organismo garante, se encuentra a disposición del solicitante en Estrado Electrónico.

Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo que se ha cumplido con la obligación de acceso a la información a favor de quien se hace llamar XXXXX, archívense los presentes autos como asunto concluido.-----Conste.-----

SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



NUMERO DE OFICIO	UTPDP/097/2020
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	25/02/2020

ING. ANANIAS HERNANDEZ SANTOS
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

ASUNTO: RR/DAI/3289/2019-PIII

Les saludo con gusto. A través del presente, coloco en su apreciable conocimiento el Resolutivo con expediente número RR/DAI/3289/2019-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 01560419 realizada por quien se hace llamar LA VOZ DEL ESTADO a través del sistema Infomex donde solicitan:

"Copia en versión electrónica del Padrón de beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa..."

Se copia textual del Cuadernillo de Ejecución:

- Acorde a los argumentos de hecho y de derecho presentados en el fallo y en virtud de que la solicitud versa sobre un programa social, gestione la solicitud de información y requiera a la Dirección de Desarrollo Social, la siguiente información:

"Copia en versión electrónica del Padrón de beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa..."

- La Dirección de Desarrollo Social, deberá emitir un pronunciamiento fundado y motivado sobre la existencia o no los Padrones y requisitos que fueron del interés del particular.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Efectúe la búsqueda de la documentación requerida en sus archivos físicos, digitales y electrónico, para que al finalizar ésta, en acatamiento a las garantías de seguridad jurídica y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se pronuncie en relación a la misma de manera clara, concisa y definitiva como marca el artículo 35. fracción IV. inciso d) del actual Reglamento de la Ley en la materia.**
- Haciendo la precisión de que antes de que sea proporcionada a quien la solicitó el Comité de Transparencia analizara la información y en caso de contener información de carácter confidencial o reservada **confirmará de manera fundada y motivada su clasificación parcial**, siguiendo el procedimiento que marca la Ley de la materia para así estar en condiciones de otorgarla. mismo que se encuentra descrito en el apartado de la “Naturaleza de la Información” en este fallo, considerando para ello que los nombres de menores de edad o personas con discapacidad no es posible su difusión si no se cuenta con el consentimiento previo, por escrito, informado y específico de sus padres o tutores.
- De actualizarse este supuesto, el referido organismo colegiado determinará formalmente la procedencia de su entrega en una versión pública a fin de proteger los elementos de acceso restringido existentes en su contenido, autorizando expresamente a la Unidad de Transparencia **su generación con la precisión de qué elementos en concreto se testarán**, quien para ello en su elaboración observará cabalidad, las previsiones contenidas en los citados Lineamientos.
- Lo actuado en este sentido, se comunicará a quien solicitó información mediante el respectivo acuerdo de disponibilidad total o parcial (según corresponda) signado por quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia, al cual deberá adjuntarse **la información en versión pública**, el acta de aprobación (confirmación) de clasificación que en su caso suscriban los integrantes del Comité de Transparencia donde igualmente se autorice la expedición de la versión pública; así como, el acuerdo (resolución) de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

confidencialidad generado al respecto que también deberá estar firmado por ellos; o en su defecto, se transcribirá en su contenido la parte conducente de esos documentos.

Para estar en plazo legal de cumplimiento, se pide proporcione la información en un término de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Agradeciendo de ante mano.

ATENTAMENTE


L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personal



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**
2018-2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**



OFICIO NUM. 88/2020

PARAISO, TAB. A 03 DE MARZO DE 2020

**L.A. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.**

ASUNTO: INFORME

EN ATENCIÓN A SU OFICIO UTPDP/097/2020, DE FECHA 25 DE LOS CORRIENTES, RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EL DIA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; EN RELACIÓN AL RESOLUTIVO CON EXPEDIENTE NÚMERO RR/DAI/3289/2019-PIII, PROVENIENTE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 01560419 REALIZADA POR QUIEN S3E HACE LLAMAR "LA VOZ DEL ESTADO A TRAVEZ DEL SISTEMA INFOMEX DONDE SOLICITAN:

“ Copia en versión electrónica del Padron de beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa...”

ME REFIERO A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

✓ EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SE ESTABLECE:

“CAPÍTULO VIII DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Artículo 82. A la Dirección de Desarrollo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio;

II.-Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento;

III. Fomentar en el Municipio el desarrollo agrícola, forestal y el establecimiento de agroindustrias;

IV. Promover y apoyar a las organizaciones de productores, agrícolas, ganaderas y forestales;

V. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas de sanidad Fito pecuarias;



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**



- VI. Realizar directamente o en coordinación con el gobierno del Estado, campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que atacan las especies vegetales y animales en el Municipio;
 - VII. Vigilar la preservación de los recursos naturales y agropecuarios y desarrollar su potencial productivo;
 - VIII. Fomentar y apoyar los programas de investigación y enseñanza agropecuaria y forestal, así como divulgar las técnicas y sistemas que mejoren la producción en dichos campos;
 - IX. Apoyar la creación y desarrollo de agroindustriales en el Municipio y fomentar la industria rural;
 - X. Dentro de la esfera de sus atribuciones, vigilar la preservación de los recursos pesqueros y desarrollar su potencial productivo;
 - XI. Realizar directamente o a través de terceros y vigilar en su caso en todo o en parte, por acuerdo del presidente municipal, la construcción de las obras rurales que emprenda el Municipio por sí o en cooperación con el gobierno del Estado o los particulares;
 - XII. Elaborar y ejecutar los planes y programas de desarrollo social, de carácter regional o especial que señale el presidente municipal en el marco del Sistema Municipal de Planeación, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los titulares de la administración pública municipal; así como presentarlos oportunamente al Comité de Planeación Municipal, para su análisis y aprobación;
 - XIII. Colaborar con el Comité de Planeación Municipal y la Dirección de Finanzas, en la recepción, destino y evaluación de los fondos de transferencias presupuestales a favor del Municipio, que se deriven de asignaciones o aportaciones federales, para el combate a la pobreza, el impulso de micro regiones o el desarrollo social de la población de la localidad;
 - XIV. Proporcionar, en congruencia con su disponibilidad presupuestal, la capacitación, asesoría, apoyo técnico y operativo que requieran las poblaciones indígenas y los grupos marginados en el Municipio, para la realización de proyectos productivos o acciones de desarrollo social; y
 - XV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.
- ✓ EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, EJE RECTOR 3: DESARROLLO ECONÓMICO, SE ESTABLECE:

...“En este municipio, la actividad económica ha sido seriamente afectada en todas sus ramas de producción y servicios, por lo que conviene destacar que la evolución y situación actual de las mismas se detallara en el orden siguiente:

- Las actividades primarias: Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo forestal.
- Las actividades secundarias: Industria, Construcción, Energía, Artesanía
- Las actividades terciarias: Comercio, Comunicaciones, El turismo, Telefonía



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**



POR LO CUAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, ESTA FACULTADA PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, PESCA Y DESARROLLO FORESTAL.

SI BIEN ES CIERTO QUE EL INSISO I DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TAMBIEN ES CIERTO QUE EN LA FRACCIÓN XV MENCIONA "LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO TANTO EN EL CASO QUE NOS OCUPA RELACIONADO CON EL PADRON DE BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y REQUISITOS PARA OBTENER EL PROGRAMA, FUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN RECIBIO LA INSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESE PROGRAMA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ACREDITO MEDIANTE ESTE ESCRITO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO NO POSEE EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y REQUISITOS PARA OBTENERLO.

COMO PRUEBA DE LO ANTERIOR ADJUNTO AL PRESENTE PREVEÍDO EL ACTA DE CABILDO NUM 05 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2018 Y EL ACTA DE CABILDO NUM 09 QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2019, DONDE SE APROBO LA REALIZACIÓN DE DICHO ROGRAMA CON FONDO FISM RAMO 33, OBRAS PÚBLICAS.

SIN OTRO EN PARTICULAR, ESPERANDO LA RESOLUCIÓN AL PRESENTE ESCRITO, QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ING. ANANIAS HERNÁNDEZ SANTOS
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL



**DIRECCIÓN
DE DESARROLLO**
2018-2021



C.C.P: ARCHIVO
RHV

May Gonzalez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TABASCO.

2018 - 2021

ACTA No. 05 CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CD. PARAÍSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E46 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES A LA PARTIDA 79902.- PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES SE LE REDUCE LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00. PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 34501.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SE LE AMPLIA LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00. DENTRO DE LA PROCEDENCIA RECURSOS TRANSFERIDOS SITUACION NUEVO SE REALIZO LA TRANSFERENCIA NUMERO TR-523 SE LE REDUCE AL PROYECTO IST12.- APORTACION ESTATAL PARA LA OPERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO DE LA LOCALIDAD DE CD. PARAÍSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO A LA PARTIDA 27101.- VESTUARIO Y UNIFORMES SE LE REDUCE LA CANTIDAD DE \$ 7,100.00. PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 13415.- COMPENSACIONES SE LE AMPLIA LA CANTIDAD DE \$ 7,100.00. EN LA PROCEDENCIA SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL (PROASP) SITUACION NUEVO SE REALIZO LA TRANSFERENCIA NUMERO TR-524 SE LE REDUCE AL PROYECTO ISC51.- PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CD. PARAÍSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E46 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES A LA PARTIDA 37504.- VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES SE LE REDUCE LA CANTIDAD DE \$ 8,000.00. PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 37104.- PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES SE LE AMPLIA LA CANTIDAD DE \$ 8,000.00. POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL, EL LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES PARCIALES Y ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2018, CORRESPONDIENTES DEL DÍA 26 AL 31 DE OCTUBRE; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 12 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FANI SANTOS GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; C. SANTIAGO PÉREZ USCANGA, TERCER REGIDOR; C. HILDA ILEANA IZQUIERDO RUÍZ, CUARTO REGIDOR; C. HERNÁN GUILLERMO DE LA CRUZ ORTIZ, QUINTO REGIDOR; C. CECILEYVIS PÉREZ PORTELA, SEXTO REGIDOR; C. RAÚL ENRIQUE PALMA FALCONI, SÉPTIMO REGIDOR; C. MARIVEL RODRÍGUEZ PERES, OCTAVO REGIDOR; C. JESÚS TRINIDAD PÉREZ, NOVENO REGIDOR; C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ MAGAÑA, DECIMO REGIDOR; C. JOSÉ ENRIQUE MORALES GIL, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CÓRDOVA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; SE ORDENA INSTRUIR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PROSEGUIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO; POR LO QUE SE DECLARA AGOTADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; PROSIGUIENDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE NUEVOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018; LOS CUALES SERÁN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III; EN USO DE LA VOZ EL C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, XII Y XXXVI, 85 FRACCIÓN I Y VI, 84 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ME PERMITO SOMETER A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS NUEVOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018; LOS CUALES SERÁN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III; Y QUE A CONTINUACIÓN ENLISTO:

ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANT.	UNIDAD	IMPORTE	RECURSOS
KA387	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140002.-Ra. Aquiles Sardán	7.00	CUARTOS	\$ 420,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA388	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140091.-Ej. Chiltepec (Sección Tanques)	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA389	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140008.-Pob. Chiltepec (Puerto Chiltepec)	2.00	CUARTOS	\$ 120,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA390	CONSTRUCCION DE CUARTOS	270140034.-Caj.	5.00	CUARTOS		FONDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TABASCO.
2018 - 2021



ACTA No. 05 CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					FONDO III
KA391	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140009.-Ra. Las Flores 1ra. Sección	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA392	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140013.-Ra. José María Morelos y Pavón (El Bellote)	9.00	CUARTOS	\$ 540,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA393	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140049.-Ra. Oriente 2da. Sección (Palma Huaca)	10.00	CUARTOS	\$ 800,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA394	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140028.-Col. Nuevo Torno Largo	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA395	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140029.-Ej. Guano Solo (El Coquito)	12.00	CUARTOS	\$ 720,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA396	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140032.-Ra. El Escribano	10.00	CUARTOS	\$ 800,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA397	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140060.-Ra. Quintín Arauz	2.00	CUARTOS	\$ 120,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA398	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140046.-Ej. Chiltepec (Sección Banco)	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA399	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140038.-Ra. Nicolás Bravo 5ta. Sección (Purta Brava)	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA400	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140037.-Ra. Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa)	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA401	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140035.-Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria)	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA402	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140036.-Ra. Nicolás Bravo 3ra. Sección	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA403	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140005.-Ej. Puerto Caiba (Carrizal)	11.00	CUARTOS	\$ 660,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA404	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140014.-Ej. Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	12.00	CUARTOS	\$ 720,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA405	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	270140015.-Ra. Libertad 2da. Sección	5.00	CUARTOS	\$ 300,000.00	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
SUBTOTAL					7,500,000.00	

REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE						
ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	RECURSOS
OP361	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	270140036.-Ra. Nicolás Bravo 3ra. Sección	1.00	REHABILITACIÓN	\$ 1,705,785.74	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
OP362	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	270140023.-Ra. Oriente 1ra. Sección	1.00	REHABILITACIÓN	\$ 1,929,331.26	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
KA406	AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE 3" DE Ø	270140035.-Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria)	4,530.00	ML	\$ 1,532,799.65	FONDO FISM, RAMO 33 FONDO III
SUBTOTAL					5,167,916.65	
TOTAL					12,567,916.65	

POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL, EL LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DE OBRA

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TABASCO.
2018 - 2021



ACTA No. 09 QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CORRESPONDIENTE AL ACTA No 8 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SE LE CONCEDE LA PALABRA AL C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL; EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS REGIDORES PRESENTES CONOCEN SU CONTENIDO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE; POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS REGIDORES LA SOLICITUD DE DISPENSA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SEGUIDAMENTE EL LICENCIADO EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CIUDADANOS REGIDORES EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECLARÁNDOSE ASÍ AGOTADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; PROSIGUIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A ANÁLISIS, DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO DE NUEVOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, EL CUAL SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019; MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); EN USO DE LA VOZ EL C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, XII, XXXVI, XXXVII, 65 FRACCIÓN I, 84 FRACCIÓN IX, XVI y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ME PERMITO SOMETER A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS NUEVOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019; LOS CUALES SERÁ EJECUTADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); Y QUE A CONTINUACIÓN ENLISTO:

CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL E.J. OCCIDENTE (SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140050.-EJ. OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	19.00	cuartos	\$ 1,140,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA RA. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140021.-RA. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	18.00	cuartos	\$ 1,080,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA RA. MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140020.-RA. MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN	21.00	cuartos	\$ 1,260,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL E.J. FRANCISCO I. MADERO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140018.-EJ. FRANCISCO I. MADERO	13.00	cuartos	\$ 780,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140024.-EJ. ORIENTE (SAN CAYETANO)	20.00	cuartos	\$ 1,200,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL POB. FRANCISCO I. MADERO (MADERO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140019.-POB. FRANCISCO I. MADERO (MADERO)	20.00	cuartos	\$ 1,200,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA RA. MOCTEZUMA 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140034.-RA. MOCTEZUMA 3RA. SECCIÓN	19.00	cuartos	\$ 1,140,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA RA. FRANCISCO I. MADERO 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140011.-RA. FRANCISCO I. MADERO 2DA. SECCIÓN	20.00	cuartos	\$ 1,200,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA RA. QUINTÍN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140060.-RA. QUINTÍN ARAUZ UNO	20.00	cuartos	\$ 1,200,000.00

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '2018-04-19'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TABASCO.
2018 - 2021



ACTA No. 09 QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

10	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA COL. QUINTÍN ARAUZ DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140027.-COL. QUINTÍN ARAUZ	15.00	cuartos	\$ 900,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA COL. CHILTEPEC (SECCIÓN PÉNJAMO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140054.-COL. CHILTEPEC (SECCIÓN PÉNJAMO)	10.00	cuartos	\$ 600,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LA COL. QUINTÍN ARAUZ DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (UBIC. EJ. QUINTÍN ARAUZ)	270140027.-COL. QUINTÍN ARAUZ	18.00	cuartos	\$ 1,080,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140004.- COL. EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID)	15.00	cuartos	\$ 900,000.00
TOTAL DE CUARTOS			228.00	TOTAL	\$ 13,680,000.00

INFRAESTRUCTURA ELECTRICA					
NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. LOS GUEMES, LOS SANTOS, FINAL DE LA LAGUNA, LOS GARCÍA, TEMPLO EVENECER) EN LA RA. EL ESCRIBANO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140032.-RA. EL ESCRIBANO	22.00	POSTES	\$ 2,228,378.08
15	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. SECCIÓN LA MONTAÑITA), EN EL EJ. PUERTO CEIBA (CARRIZAL), DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140005.-EJ. PUERTO CEIBA (CARRIZAL)	20.00	POSTES	\$ 2,328,856.16
16	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. ENTRADA LOS FLORES 2, LOS FLORES 4 POR EL KINDER, LOS SEGURA Y NUEVA ESPERANZA), EN LA RA. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140021.-RA. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	28.00	POSTES	\$ 3,157,772.82
17	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL POB. NICOLÁS BRAVO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140022.-POB. NICOLÁS BRAVO	8.00	POSTES	\$ 751,041.77
TOTAL DE POSTES			78.00	TOTAL	\$ 8,466,048.83

INFRAESTRUCTURA CAMINERA					
NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
18	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO (ACCESO LOS MORALES) (PRIMERA ETAPA), EN EL POB. NICOLÁS BRAVO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140022.-POB. NICOLÁS BRAVO	0.60	KM	\$ 1,410,889.35
19	PAVIMENTACIÓN A BASE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CAMINO (LA VIEJA RAYA), EN EL EJ. LIBERTAD 1RA. SECCIÓN (EL CHIVERO), DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140014.-EJ. LIBERTAD 1RA. SECCIÓN (EL CHIVERO)	0.34	KM	\$ 1,548,192.49
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN CALLE ÁNGEL CASTELLANOS EN EL POB. FRANCISCO I. MADERO (MADERO), DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	270140019.-POB. FRANCISCO I. MADERO (MADERO)	0.27	KM	\$ 1,225,927.54
21	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA	270140011.-RA. FRANCISCO I.	0.35	KM	\$ 746,433.26

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/102/2020
EXPEDIENTE	OF. ENV.
FECHA	04/03/2020

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Asunto: Solicitud de Sesión de Comité.

El motivo del presente es para solicitar nos agende una Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia, a más tardar el viernes 06 de marzo del año 2020, para tratar el siguiente punto:

Competencia o incompetencia para atender el resolutivo RR/DAI/3289/2019-PIII, por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal.

Se solicita sea girada la invitación al enlace de Transparencia de Obras Públicas, el Ing. Cristian Pérez Contreras.

Agradeceré su pronta y positiva respuesta, quedando atento ante cualquier duda y/o comentario, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

L.A. Óscar Augusto Pérez Carrillo.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**

C.C.P. Archivo.



Ignacio Comonfort Esq. Melchor Ocampo N°100 C.P 86600
Tel. (933) 3330015. Paraíso, Tabasco.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA **SEIS** DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT S/N, ESQUINA CON LA CALLE MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO 2018 – 2021, PARA LLEVAR A CABO LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **47, 48** Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE A EFECTO DE DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL COMITÉ, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA M.A. GLORIA MAGAÑA AVALOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, (**PRESENTE**); EL LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, (**PRESENTE**); EL LIC. **JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ**, VOCAL DEL COMITÉ, (**PRESENTE**); Y COMO **INVITADOS** EL L.A. ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; LIC. **SANTIAGO DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ**, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; **ING. CRISTIAN PEREZ CONTRERAS** ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, **C. EFRAÍN JUÁREZ RODRÍGUEZ**, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; POR LO QUE HECHO LO ANTERIOR EL SECRETARIO DEL COMITÉ, INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO Y DECLARA QUE **EXISTE QUORUM LEGAL** PARA SESIONAR, POR LO QUE SEGUIDAMENTE Y EN USO DE LA VOZ LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DECLARA, VÁLIDOS Y FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESENTE AÑO, AGOTÁNDOSE ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA; ACTO SEGUIDO EL LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN A SABER:

=====ORDEN DEL DÍA:=====

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;

TERCERO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE **INCOMPETENCIA** POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO, EN RELACION AL RESOLUTIVO CON EXPEDIENTE NÚMERO RR/DAI/3289/2019-PIII DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 01560419 REALIZADA POR QUIEN SE HACE LLAMAR "LA VOZ DEL ESTADO" A TRAVEZ DEL SISTEMA INFOMEX DONDE SOLICITA "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y REQUISITOS PARA OBTENER EL PROGRAMA";

CUARTO. - ANALISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CUAL SOLICITA MEDIANTE OFICIO UTPDP/088/2020 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 202, LA **RESERVA** DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A: **DATOS SOBRE INCONSISTENCIAS EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL;**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS, CONSISTENTE EN TODOS LOS BIENES MUEBLES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENES MUEBLES DE TRANSITO, REQUERIDOS EN LOS FORMATOS DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA XXXIVA, XXXIVB Y XXXIVC, PARA PUBLICAR EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SEXTO.- ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARCIAL** DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO A HUGO FALCONI MAGAÑA, PRESENTADA POR LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD: SI ES TRABAJADOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE SER AFIRMATIVO PRESENTAR EL ORDENAMIENTO JURIDICO QUE REGULE EL CARGO QUE OSTENTA” ESPECIFICAMENTE LOS REQUISITOS.

SEPTIMO.- ANALISIS Y CONFIRMACION DE LA PRESENTACION EN VERSION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DE SIGNADOS ENTRE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO Y EL AYUNTAMIENTO DE PARAISO, TABASCO.

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN =====

LEÍDO LO ANTERIOR Y AL NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, EL **LICENCIADO EDILBERTO DIAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, AGOTÁNDOSE ASÍ EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA;

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE **INCOMPETENCIA** POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO, AL RESOLUTIVO CON EXPEDIENTE NÚMERO RR/DAI/3289/2019-PIII DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 01560419 REALIZADA POR QUIEN SE HACE LLAMAR “LA VOZ DEL ESTADO” A TRAVEZ DEL SISTEMA INFOMEX DONDE SOLICITA “COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y REQUISITOS PARA OBTENER EL PROGRAMA”;

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ EL **L.A. ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; EL CUAL PROCEDE DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL C. XXXX, QUIEN REQUIERE SABER: “COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y REQUISITOS PARA OBTENER EL PROGRAMA; SEGÚN LOS TERMINOS DE CUMPLIMIENTO EN EL CUADERNILLO DE EJECUCION DEL RESOLUTIVO MENCIONADO, SE TIENE POR REQUERIDO A LA DIRECCION DE DESARROLLO, QUIEN A SU VEZ, MEDIANTE ESCRITO CON NUMERO DE OFICIO 88/2020, FUNDAMENTA Y MOTIVA SU INCOMPETENCIA PARA ATENDER DICHOS TERMINOS, A SU VEZ ADJUNTA COMO PRUEBA DOCUMENTAL EN ACTAS DE CABILDO DONDE CITA QUE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ES EL AREA COMPETENTE PARA RESPONDER; CON BASE A LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ENLACE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDE. EN USO DE LA VOZ, EL ING. CRISTIAN PEREZ CONTRERAS, MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE EL PADRON DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRA COMO CARGA PROBADA EN DICHA DIRECCION A SU



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**

2018 – 2021



VEZ NOS ADVIERTE QUE CONTIENE DATOS PERSONALES LOS CUALES HAY QUE PROTEGER, COMO SON: EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FISICA A QUIEN SE LE OTORGO EL APOYO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES INFORMACION CONSIDERADA CONFIDENCIAL Y AL NO HABER CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL TITULAR SE DEBEN PROTEGER.

POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL **TERCER PUNTO**, EL LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA CONFIRMACIÓN DE INCOMPETENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO Y SE ADMITEN LAS PRUEBAS PRESENTADAS POR DICHA DIRECCION, DONDE SE PRUEBA QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ES COMPETENTE, POR LO QUE SE LE INSTRUYE PROPORCIONAR LA INFORMACION APEGANDOSE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACION Y/O DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION PARA SU PRESENTACION EN VERSION PUBLICA; SE **APRUEBA** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, CON **3 VOTOS A FAVOR** CORRESPONDIENTES A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: **LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ; LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ; LIC. JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ, VOCAL DEL COMITÉ; Y RESUELVEN:

RESOLUCION

PRIMERO. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **APRUEBA** LA INCOMPETENCIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL E INSTRUYE A LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ENTREGUE LA INFORMACION DE FORMA PARCIAL.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL AREA COMPETENTE DE PROVEER LA INFORMACION REQUERIDA, **PROTEJA LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA RELACION DE BENEFICIARIOS, TAL COMO EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FISICA A QUIEN SE LE OTORGO EL APOYO.**

TERCERO. – SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORQUE Y DE RESPUESTA AL RECURRENTE. =====

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ANALISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CUAL SOLICITA LA **RESERVA** DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIO UTPDP/088/2020 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020 REFERENTE **A DATOS SOBRE INCONCISIENCIAS EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL;**

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ EL L.A. ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; EL CUAL PROCEDE DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE ANALISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CUAL SOLICITA LA **RESERVA** DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIO DSPM/277/2020 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2020, RECIBIDO PARA SU ATENCION, REFERENTE **A: DATOS SOBRE INCONSISTENCIAS EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL;** POR LO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**

2018 – 2021



QUE SOLICITA AL COMITÉ, QUE DICHA INFORMACIÓN SEA RESERVADA POR EL CUAL SE COMENTA QUE TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SEGURIDAD PUBLICA SEA RESERVADA, EL CUAL SE ENCUENTRA FUDAMENTADO EN EL ARTICULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS FRACCIONES I, IV, VI, Y XIII, EL CUAL TAMBIEN VA RELACIONADO CON EL ARTICULO 110 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL LOS DATOS DEL SISTEMA POLICIAL SEA RESERVADO POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL CUARTO PUNTO, EL LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL COMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA RESERVA DE LA DATOS SOBRE INCONSISTENCIAS EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL, DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 3 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ; LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL COMITÉ; LIC. JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ, VOCAL DEL COMITÉ; Y RESUELVEN:

RESOLUCION

PRIMERO. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A: DATOS SOBRE INCONSISTENCIAS EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE A COMO SE ENCUENTRA LA SITUACION DELINCUENCIAL EN EL PAIS, DEBE SER PRIORITARIO EL RESGUARDO DE LA INFORMACION QUE PUEDA CAUSAR VULNERABILIDAD EN LA CIUDADANIA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORGUE Y DE RESPUESTA AL RECURRENTE, PRESENTANDO LA PROBABLE PRUEBA DE DAÑO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS, CONSISTENTE EN TODOS LOS BIENES MUEBLES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ALGUNOS BIENES DE TRANSITO;

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ EL L.A. ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; EL CUAL PROCEDE DAR LECTURA A LA SOLICITUD ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS, CONSISTENTE EN TODOS LOS BIENES MUEBLES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENES MUEBLES DE TRANSITO MUNICIPAL, REQUERIDOS EN LOS FORMATOS XXXIVA, XXXIVB Y XXXIVC, PARA PUBLICAR EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

POR LO QUE SOLICITA AL COMITÉ, QUE DICHA INFORMACIÓN SEA RESERVADA POR EL CUAL SE COMENTA QUE TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SEGURIDAD PUBLICA SEA RESERVADA, EL CUAL SE ENCUENTRA FUDAMENTADO EN EL ARTICULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS FRACCIONES I, IV, VI, Y XIII, EL CUAL TAMBIEN VA RELACIONADO CON EL ARTICULO 110 DE LA LEY GENERAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL LOS DATOS DEL SISTEMA POLICIAL SEA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



RESERVADO POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL **CUARTO PUNTO**, EL LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA **RESERVA DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN** CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020; SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 3 VOTOS A FAVOR** CORRESPONDIENTES A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: **LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ; LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ; LIC. **JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ**, VOCAL DEL COMITÉ; Y RESUELVEN:

RESOLUCION

PRIMERO. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **CONFIRMA LA RESERVA** DE LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, CON MOTIVO DE QUE NO SEAN PRESENTADOS EN LOS FORMATOS APLICABLES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR EL MOTIVO PRINCIPAL DE QUE PUEDE CAUSAR DAÑO AL PATRIMONIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORQUE Y DE RESPUESTA AL RECURRENTE, PRESENTANDO LA PROBABLE PRUEBA DE DAÑO

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO RH/0302/2020 FECHA DEL 02 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDO PARA SU ATENCION, DONDE SOLICITAN “SI EL C. HUGO FALCONI MAGAÑA ES TRABAJADOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE SER AFIRMATIVO: COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO ASI COMO COMO EL ORDENAMIENTO JURIDICO QUE REGULE EL CARGO QUE OSTENTA” ESPECIFICAMENTE LOS REQUISITOS;

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DA LECTURA DEL PROVEIDO POR LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, DONDE OTORGA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION, PRESENTANDO UN DOCUMENTO QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL, EN EL CUAL NOS ADVIERTE QUE SE ENCUENTRAN DATOS CONFIDENCIALES, APEGANDOSE AL ARTICULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DICHS DATOS PERSONALES, SON: EDAD, SEXO, DOMICILIO, CURP, NUMERO DE TELEFONO, CLAVE PROGRAMATICA, RFC, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL **QUINTO PUNTO**, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: **LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ; LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ; LIC. **JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ**, VOCAL DEL COMITÉ; Y RESUELVEN:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



RESOLUCION

PRIMERO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO CONFIDENCIAL Y SU PRESENTACION EN VERSION PUBLICA DEL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO C. HUGO FALCONI MAGAÑA, QUIEN ES EL SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, ASI COMO CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION CON COSTO, TAL COMO LO REQUIRIO EL SOLICITANTE EN COPIA CERTIFICADA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE POR SU CONDUCTO OTORQUE LA INFORMACION EN VERSION PUBLICA, MEDIANTE EL ACUERDO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A ANALISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO CONFIDENCIAL PARA SU PRESENTACION EN VERSION PUBLICA.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DA LECTURA DEL PROVEIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DONDE OTORGA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION, PRESENTANDO UN DOCUMENTO QUE SEÑALA LOS DATOS CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES. EN DICHS DOCUMENTOS POR PROVEER (ACUERDOS DE COORDINACION), SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE DATO CONFIDENCIAL QUE EN ESTE CASO ES EL RFC DE LAS PERSONAS FISICAS QUE ALLI APARECEN. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR Y DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL **SEPTIMO PUNTO**, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: **LA M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ; LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ; LIC. **JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ**, VOCAL DEL COMITÉ; Y RESUELVEN:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION (RFC DE LAS PERSONAS FISICAS), COMO CONFIDENCIAL, SOLICITADA POR EL AREA COMPETENTE EN SU ESCRITO DE MERITO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ELABORE EL ACUERDO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACION EN VERSION PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL ACTA DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ESTRADO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.TRANSPARENCIA.PARAISO.GOB.MX/; =====

PROSIGUIENDO CON EL PROGRAMA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE PROCEDE CON EL **OCTAVO Y ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A **CLAUSURA DE LA SESIÓN**; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, LA **M.A GLORIA MAGAÑA AVALOZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ; DECLARA CLAUSURADA LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO

2018 – 2021



TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO; SIENDO LAS 12:47. DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI LO QUISIERON HACER ANTE LA PRESENCIA DEL LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL COMITÉ, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA. =====
=== CONSTE.

Comité de Transparencia



[Handwritten signature]

M.A. GLORIA MAGAÑA AVALOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIO

[Handwritten signature]

LIC. JORGÉ LUIS COLLADO RAMIREZ
VOCAL

Invitados

[Handwritten signature]

L.A. Oscar Augusto Perez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia

[Handwritten signature]

Lic. Santiago Domínguez Jiménez
Auxiliar Administrativo de Secretaría
del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



Ing. Cristian Perez Contreras
Enlace de transparencia de la
dirección de obras públicas

C. Efraín Juárez Rodríguez
Auxiliar Administrativo de la Unidad
De Transparencia



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/107/2020
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	04/03/2020

ING. ASUNCIÓN HERNANDEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.



ASUNTO: RR/DAI/3289/2019-PIII

Les saludo con gusto. Con base en la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo en relación al cumplimiento del Resolutivo con expediente número RR/DAI/3289/2019-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 01560419 realizada por quien se hace llamar LA VOZ DEL ESTADO a través del sistema Infomex donde solicitan:

"Copia en versión electrónica del Padrón de beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa..."

En donde sustenta con pruebas de actas de cabildo que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales es competente para atender los términos del Resolutivo en comento.

Se copia textual del Cuadernillo de Ejecución:

- Acorde a los argumentos de hecho y de derecho presentados en el fallo y en virtud de que la solicitud versa sobre un programa social, gestione la solicitud de información y requiera a la Dirección de Desarrollo Social, la siguiente información:

"Copia en versión electrónica del Padrón de beneficiarios del Programa de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y requisitos para obtener el programa..."



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La Dirección de Desarrollo Social, deberá emitir un pronunciamiento fundado y motivado sobre la existencia o no los Padrones y requisitos que fueron del interés del particular.
- Efectúe la búsqueda de la documentación requerida en sus archivos físicos, digitales y electrónico, para que al finalizar ésta, en acatamiento a las garantías de seguridad jurídica y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se pronuncie en relación a la misma de manera clara, concisa y definitiva como marca el artículo 35. fracción IV. inciso d) del actual Reglamento de la Ley en la materia.**
- Haciendo la precisión de que antes de que sea proporcionada a quien la solicitó el Comité de Transparencia analizara la información y en caso de contener información de carácter confidencial o reservada **confirmará de manera fundada y motivada su clasificación parcial**, siguiendo el procedimiento que marca la Ley de la materia para así estar en condiciones de otorgarla. mismo que se encuentra descrito en el apartado de la “Naturaleza de la Información” en este fallo, considerando para ello que los nombres de menores de edad o personas con discapacidad no es posible su difusión si no se cuenta con el consentimiento previo, por escrito, informado y específico de sus padres o tutores.
- De actualizarse este supuesto, el referido organismo colegiado determinará formalmente la procedencia de su entrega en una versión pública a fin de proteger los elementos de acceso restringido existentes en su contenido, autorizando expresamente a la Unidad de Transparencia **su generación con la precisión de qué elementos en concreto se testarán**, quien para ello en su elaboración observará cabalidad, las previsiones contenidas en los citados Lineamientos.
- Lo actuado en este sentido, se comunicará a quien solicitó información mediante el respectivo acuerdo de disponibilidad total o parcial (según corresponda) signado por quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia, al cual deberá adjuntarse **la información en versión pública**, el acta de aprobación (confirmación) de clasificación que en su caso suscriban los integrantes del Comité de Transparencia donde igualmente se autorice la expedición de la versión pública; así como, el acuerdo (resolución) de



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

confidencialidad generado al respecto que también deberá estar firmado por ellos; o en su defecto, se transcribirá en su contenido la parte conducente de esos documentos.

Para estar en plazo legal de cumplimiento, se pide proporcione la información en un término de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Agradeciendo de ante mano.

ATENTAMENTE

L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personal



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



LIC. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICIO: DOOTSM/0291/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

Paraíso Tabasco a 06 de marzo de 2020

En contestación al oficio UTPDP/107/2020 en donde solicita información” **Copia En Versión Electrónica Del Padrón De Beneficiario Del Programa De Mejoramiento De Vivienda Para La Población Vulnerable Y Requisitos Para Obtener El Programa.**

Referente al **RR/DAI/3289/2019-PIII**, envié de forma electrónica la relación de beneficiarios correspondiente a la entrega de cuartos dormitorios perteneciente al programa de mejoramiento de vivienda correspondiente al cuarto trimestre 2018 y segundo trimestre 2019 y los requisitos para acceder al programa. Advierto que, en los registros del padrón de beneficiarios, existen datos personales y al no existir consentimiento de parte de su titular solicito al comité de transparencia la clasificación de los datos personales siguientes nombre, apellido materno, apellido paterno, para cumplir con lo anterior con protección de datos.

Lo anterior con Fundamento en el Capítulo VI y IX Sección I de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Art.3 Fracción VIII de LPDPPSOET y Art.34 de los lineamientos de la LPDPPSOET, y Art.124 de la LTAIPET.

Sin otro en particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
2018-2021



Mdy Gonzalez

Ignacio Melchor Ocampo
No. 100. C.P 86000
Tel. (933) 3330025. Paraíso, Tabasco.

PADRÓN DE BENEFICIARIO DEL CUARTO TRIMESTRE 2018 DE PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Num	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado	Unidad territorial
1	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Libertad Segunda Sección
2	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Libertad Segunda Sección
3	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Libertad Segunda Sección
4	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Libertad Segunda Sección
5	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Libertad Segunda Sección
6	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Rancheria Nicolás Bravo Tercera Sección
7	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Rancheria Nicolás Bravo Tercera Sección
8	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Rancheria Nicolás Bravo Tercera Sección
9	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Rancheria Nicolás Bravo Tercera Sección
10	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Rancheria Nicolás Bravo Tercera Sección
11	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Nicolás Bravo Segunda Sección
12	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Nicolás Bravo Segunda Sección
13	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Nicolás Bravo Segunda Sección

14	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Nicolás Bravo Segunda Sección
15	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,936.40	Rancheria Nicolás Bravo Segunda Sección
16	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
17	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
18	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
19	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
20	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
21	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
22	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
23	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
24	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,852.20	Rancheria El Bellote
25	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Sección Tanque
26	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Sección Tanque
27	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Sección Tanque
28	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Sección Tanque
29	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Sección Tanque
30	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,975.24	Poblado Chiltepec
31	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,975.24	Poblado Chiltepec

32	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
33	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
34	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
35	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
36	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
37	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
38	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
39	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
40	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
41	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,688.59	Rancheria Oriente Segunda
42	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Colonia Nuevo Torno Largo
43	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Colonia Nuevo Torno Largo
44	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Colonia Nuevo Torno Largo
45	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Colonia Nuevo Torno Largo
46	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Colonia Nuevo Torno Largo
47	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
48	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
49	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán

50	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
51	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
52	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
53	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,773.09	Ranchería Aquiles Serdán
54	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,805.44	Ejido Banco
55	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,805.44	Ejido Banco
56	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,805.44	Ejido Banco
57	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,805.44	Ejido Banco
58	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,805.44	Ejido Banco
59	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,808.85	Colonia Pénjamo
60	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,808.85	Colonia Pénjamo
61	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,808.85	Colonia Pénjamo
62	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,808.85	Colonia Pénjamo
63	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,808.85	Colonia Pénjamo
64	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Cuarta Sección
65	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Cuarta Sección
66	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Cuarta Sección
67	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Cuarta Sección

68	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Cuarta Sección
69	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Quinta Sección
70	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Quinta Sección
71	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Quinta Sección
72	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Quinta Sección
73	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.68	Ranchería Nicolas Bravo Quinta Sección
74	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
75	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
76	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
77	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
78	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
79	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
80	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
81	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
82	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
83	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
84	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion
85	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,832.61	Rancheria libertad primera seccion

86	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
87	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
88	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
89	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
90	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
91	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
92	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
93	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
94	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
95	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,804.58	El Escribano
96	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
97	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
98	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
99	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
100	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
101	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
102	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
103	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo

104	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
105	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
106	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
107	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,791.43	Ejido Guanosolo
108	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Flores Primera
109	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Flores Primera
110	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Flores Primera
111	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Flores Primera
112	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.23	Flores Primera
113	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.63	Ranchería Quintín Arauz
114	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,861.63	Ranchería Quintín Arauz
115	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
116	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
117	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
118	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
119	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
120	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
121	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal

122	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
123	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
124	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal
125	información confidencial	información confidencial	información confidencial	\$59,844.08	Ejido carrizal

PADRÓN DE BENEFICIARIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019 DE PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Num	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado	Unidad territorial
1	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
2	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
3	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
4	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
5	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
6	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
7	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
8	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
9	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
10	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
11	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
12	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco

13	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
14	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
15	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
16	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
17	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
18	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
19	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,766.44	Ejido Occidente San Francisco
20	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
21	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
22	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
23	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
24	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
25	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
26	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
27	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
28	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
29	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion

30	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
31	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
32	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
33	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
34	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
35	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
36	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
37	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,724.38	R/a Moctezuma 2da Seccion
38	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
39	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
40	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
41	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
42	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
43	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
44	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
45	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
46	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero

47	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
48	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
49	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
50	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,747.80	Ejido Francisco I Madero
51	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
52	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
53	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
54	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
55	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
56	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
57	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
58	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
59	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
60	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
61	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
62	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
63	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano

64	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
65	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
66	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
67	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
68	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
69	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
70	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,834.41	Ejido Oriente San Cayetano
71	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
72	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
73	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
74	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
75	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
76	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
77	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
78	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
79	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
80	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion

81	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
82	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
83	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
84	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
85	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
86	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
87	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
88	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
89	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,885.85	R/a Moctezuma 3ra Seccion
90	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
91	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
92	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
93	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
94	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
95	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
96	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
97	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero

98	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
99	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
100	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
101	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
102	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
103	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
104	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
105	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
106	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
107	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
108	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
109	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,730.85	Poblado Francisco I Madero
110	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
111	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
112	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
113	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
114	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion

115	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
116	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
117	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
118	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
119	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
120	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
121	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
122	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
123	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
124	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
125	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
126	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
127	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
128	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
129	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,841.60	R/a Madero 2da Seccion
130	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,736.84	R/a Quintin Arauz
131	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,736.84	R/a Quintin Arauz

149	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,736.84	R/a Quintin Arauz
150	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
151	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
152	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
153	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
154	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
155	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
156	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
157	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
158	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
159	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,688.39	Colonia Chiltepec (Penjamo)
160	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
161	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
162	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
163	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
164	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
165	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz

166	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
167	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
168	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
169	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
170	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
171	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
172	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
173	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
174	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,669.04	Colonia Quintin Arauz
175	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
176	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
177	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
178	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
179	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
180	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
181	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
182	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz

183	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
184	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
185	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
186	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
187	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
188	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
189	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
190	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
191	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
192	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,804.31	Ejido Quintin Arauz
193	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
194	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
195	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
196	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
197	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
198	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
199	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid

200	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
201	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
202	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
203	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
204	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
205	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
206	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid
207	información confidencial	información confidencial	información confidencial	59,663.22	Colonia El Bellote-La Madrid

Requisitos: El apoyo se otorga a personas de escasos recursos y se solicita: Solicitud elaborada, Copia de INE, planos, numero de telefono.